



ACTA N° 12

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 22 de Marzo de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión ordinaria N° 12, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejal	Luz Gonzalez Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- 1.- Invitación Delegada del Serviu Provincial
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobación otorgación Patente de Restaurante Diurno a nombre de Isla e Hijos Ltda.cia
- 4.- Aprobación traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas de Rubaldo Alexis Sepúlveda Araya.
- 5.- Aprobación otorgamiento de Patente de Restaurante Diurno y Club Social a nombre de Club Social Mulchen.
- 6.- Aprobación Programa Mejoramiento de Gestion año 2016 del personal municipal Ley 19.803.
- 7.- Informe de cumplimiento de actualización de directorio de las instituciones para percibir Subvencion Municipal: "Conjunto Folclórico Cantares del Adulto Mayor" y "Club de Adulto Mayor Los Años Dorados".
- 8.- Formación Comisiones del Concejo Municipal y Adecuación Reglamento de Sala de Concejo.
- 9.- Cuenta del Señor Alcalde
- 10.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.



Primer Punto de la Tabla:

Invitación Delegada del Serviu Provincial

La Delegada de Serviu no asiste a reunión de Concejo Municipal, presenta excusas.

Segundo Punto de la tabla

Correspondencia.

Ord. N° 327, de Alcalde de la Comuna a Concesionaria Ruta del Bosque, donde expone situación de vecinos de Mirador de BioBio, sobre locomoción.

Ord. N° 328, de Alcalde de la Comuna a Gerente Zonal Araucanía Frontel sobre reiterados cortes de energía en sectores urbanos y rurales de la comuna.

Ord. N° 329, de Alcalde de la Comuna a Delegada Provincial de Serviu, en donde extiende invitación para asistir a Sesión de Concejo.

Nota de respuesta de Asociación de Canalistas BioBio Negrete, en donde responde nota de Alcalde de la comuna explicando los desborde de canal en sector Munilque.

Tercer Punto de la Tabla

Aprobación otorgación Patente de Restaurante Diurno a nombre de Isla e Hijos Ltda.cia

ACUERDO N° 46.

El Concejo, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la solicitud de **Patente de Restaurante Diurno a nombre de Isla e Hijos Limitada, ubicado en el Km. 530, Ruta 5 Sur, cruce Licura, Mulchén.**

Cuarto Punto de la Tabla:

Aprobación traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas de Rubaldo Alexis Sepúlveda Araya.

ACUERDO N° 47.

El Concejo acordó por unanimidad dejar dicho punto de la tabla para resolverlo en una próxima Sesión de Concejo.

El Concejal Guillermo Brevis Pereira: Pregunta que sucede con el informe de la Junta de Vecinos.

El Concejal Pedro Amigo González: Considera que no es adecuado seguir aprobando



traslado de Patentes, ya que provoca un problema, solicita estudiar este tipo de peticiones.

La Concejala Luz González Contreras: Dice que tiempo atrás no aprobó un traslado de una patente en Concejo, de la que fue cuestionada por el contribuyente en ese minuto.

Dice que no está de acuerdo con este tipo de peticiones.

El Conejal Walter Guastavino Rebolledo: Dice que se pone en el lugar de este contribuyente, el que quizás incurrió en un gasto ya que no tiene el conocimiento y que sabe también que la Municipalidad da la posibilidad de aprobar este traslado, aquí se debería tomar la decisión de llegar a un acuerdo de no dar más traslados y a su vez dejarlo estipulado en la Ordenanza en donde se prohíba este tipo de peticiones para nuevas generaciones.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Dice que le complica aprobar los traslados de Patentes, pero mientras no se tenga modificada la Ordenanza en este momento si se podría aprobar, por lo tanto sería bueno estudiar y modificarla para no llegar siempre al mismo punto y ser objeto de una demanda. Además la gente cree que cualquier patente que se instale en su sector es nueva y que es la Municipalidad quien la otorga, solicita modificación de la Ordenanza.

El Señor Alcalde: Propone dejarla para una próxima sesión de concejo para ver en que calidad se encuentra esta patente.

El Concejal Pedro Amigo: Dice que lo correcto es ver desde cuando no esta funcionando esta patente, ver su actual funcionamiento ya que la ley dice que si tengo una patente y no esta funcionando debería caducar, propone ver la Ordenanza y resolver en una nueva sesión de concejo.

El Concejal Guillermo Brevis Pereira: Solicita que se haga una revisión sobre los posibles traslados, pero principalmente que el Asesor Jurídico haga una revisión de la Ley de Alcoholes, ya que si esta ley permite el traslado no podríamos como concejo negarnos a esta petición o a criterio de cada concejal. Dice que se debe normar este tipo de peticiones para cortar de raíz este tipo de traslados. Dice que se pone en el lugar de este contribuyente ya que hizo una inversión, pero este es un depósito de bebidas alcohólicas y no expendio, y todos sabemos que en el deposito una persona compra y lo que compra lo pude consumir en cualquier otro lugar, no así el expendio de bebidas Alcohólicas, este si obliga a consumir en el mismo lugar. Propone eliminar los expendios ya que esos son los focos que provocan problemas en la comuna.

Quinto Punto de la Tabla:

Aprobación otorgamiento de Patente de Restaurante Diurno y Club Social a nombre de Club Social Mulchen.



El Concejal Pedro Amigo González: Dice que dentro de la documentación falta la pronunciación de la Junta de Vecinos y los Estatutos. Le llama la atención lo extemporáneo de la petición en donde no coinciden las fechas.

El encargado de Rentas y Patentes: Dice que el otorgamiento de esta Patente conlleva a la entrega de requisitos, dentro de estos están los Estatutos que van a regir este nuevo Club Social, hay un Informe de la Prefectura de Carabineros, no es solamente entregar una resolución Sanitaria o informe de local y funcionar. Independiente de esto dice, se puede someter a la decisión del Alcalde y Concejales expresa.

El señor Alcalde: Expresa que con esos argumentos podría venir otro Club cualquiera y se podría instalar sin problemas. Dice que si existe la posibilidad de incluir en la ordenanza que la Municipalidad no autorizara más traslados de patentes, con eso evitaríamos si no está ocupando la patente o si algún contribuyente la quisiera vender, estas caducarían.

ACUERDO N° 48.

El Concejo, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la solicitud de **Patente de Restaurante Diurno y Club Social a nombre del Club Social de Mulchén, ubicada en calle Unzueta N° 623.**

Sexto Punto de la Tabla:

Aprobación Programa Mejoramiento de Gestión año 2016 del personal municipal Ley 19.803.

ACUERDO N° 49.

El Concejo, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la evaluación anual alcanzada por los siguientes nueve proyectos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, los que obtuvieron un porcentaje del 100% como meta de indicador de gestión, lo que da derecho a los funcionarios a percibir la bonificación indicada en el Artículo 3° de la Ley N° 19.803 de 2002, renovada por la Ley N° 20.008 de 2005, ambas del Ministerio del Interior:

Institucional

N° Proyecto	Nombre Proyecto	Responsables
1	Capacitación en Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades	Todas las Direcciones Municipales



Colectivos

Nº Proyecto	Nombre Proyecto	Dirección Responsable
1	Conduce tu vida con seguridad	Tránsito y Transporte Público
2	Archivo Excel de Permisos de Edificación Municipal	Obras Municipales
3	Elaborar Matriz de Riesgos del Macroproceso Financiero en el D.A.E.M.	Control Interno
4	Remate de Bienes Dados de Baja de Propiedad Municipal	Administración y Finanzas
5	Guía de Beneficios Sociales	Desarrollo Comunitario
6	Mejoramiento de la Gestión y Coordinación de las Denuncias Formuladas por Fiscalizadores Municipales de Conocimiento del Juzgado de Policía Local de Mulchén	Juzgado de Policía Local
7	Informador Digital Comunitario	Secretaría Comunal de Planificación
8	Capacitando Funcionarios de la Secretaría Municipal	Secretaría Municipal, Oficina de Relaciones Públicas, Cultura y Turismo, Biblioteca, Alcaldía, Administración

Séptimo Punto de la Tabla

Informe de cumplimiento de actualización de directorio de las instituciones para percibir Subvención Municipal: “Conjunto Folclórico Cantares del Adulto Mayor” y “ Club de Adulto Mayor Los Años Dorados”.

ACUERDO N° 50.

El Concejo, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a las siguientes Subvenciones Municipales año 2017, otorgadas por la Municipalidad a las Instituciones que a continuación se indican, en el monto y para los fines que se señalan; en virtud de haber cumplido y salvado las observaciones del informe general de subvenciones año 2017.



	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
01.-	Club Adulto Mayor Los Años Dorados Pers. Jurídica N° 251, año 2005, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 76.424.640-3 Dirección: Pedro de Valdivia N° 650 Representante Legal: Lucía Aravena Escalona Destino: Taller de Pintura en Género: adquisición de género, hilo, pintura para tela, pinceles.	300.000
02.-	Conjunto Folclórico Cantares del Adulto Mayor Pers. Jurídica N° 338, año 2009, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.017.794-0 Dirección: San Martín N° 1065 Representante Legal: Nora Matus Guzmán Destino: Adquisición de vestimenta folclórica: ponchos, cepillos para guitarra, honorarios monitor.	250.000

Octavo Punto de la Tabla

Formación Comisiones del Concejo Municipal y Adecuación Reglamento de Sala de Concejo.

ACUERDO N° 51.

El Concejo, acordó por mayoría, incluido el voto del señor Alcalde, constituir las siguientes comisiones de trabajo, las que tendrán una duración de dos años.

El Concejo, acordó por mayoría, incluido el voto del señor Alcalde dejar el Reglamento de Sala para una próxima Sesión de Concejo.

Comisión	Presidente	Integrante	Integrante
Educación y Cultura	Luz González Contreras (Período 2017) Presidencia compartida	Pedro Amigo González (Período 2018) Presidencia compartida	Walter Guastavino Rebolledo
Salud	Guido Sanzana Quijada	Walter Guastavino Rebolledo	Luz González Contreras
Planificación y	Pedro Amigo	Guillermo Brevis	Luz González



Finanzas	González	Pereira	Contreras
Desarrollo Comunitario	Walter Guastavino Rebolledo	Luz González Contreras	Ivonne Poblete Rebolledo
Turismo y Medio Ambiente	Walter Guastavino Rebolledo	Ivonne Poblete Bascur	Luz González Contreras
Tránsito	Pedro Amigo González	Luz González Contreras	Walter Guastavino Rebolledo

Noveno Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

El día 15 de marzo participo de la celebración del Día de la Mujer en Población Bureo.

Participo de reunión con Comité Villa Las hortensias en donde les comunico que sus subsidios de ampliación habían sido asignados.

El día 16 participo de la Inauguración del Año Escolar en Colegio Sacerdote Alejandro Manera.

El día 17 de marzo participo en reunión con Prodesal.

Participo de reunión con Junta de Vecinos Gabriela Mistral.

Participo en reunión en Junta de Vecinos Villa la Granja.

Decimo Punto de la Tabla

Incidentes:

La Concejala Luz González Contreras: Reitera su petición sobre informe de Organización que no han rendido su Subvención Municipal.

Consulta sobre los teléfonos.

Solicita si se podría reintegrar la luz a la feria ubicada en calle Villagrán hasta fin de mes.

Solicita se haga visita a la Multicancha de la Junta de Vecinos Villa La Granja, la que se encuentra en mal estado.



El Concejal Guillermo Brevis Pereira: Consulta sobre el requerimiento que habría hecho por la familia de adultos mayores de sector Los Canelos.

Pregunta que sucedió con el tema de la Asociación de Canalistas BioBio.

Dice que recibió una denuncia en donde se encontraron fecas de ratón en uno de los Kinder de la escuela Mulchen, en donde apoderados le habrían mencionado que hicieron o harían una denuncia a la Seremi, además esta sala queda al lado del comedor.

Dice que se debieran hacer las desratizaciones antes de que empiece el año escolar para prevenir cualquier situación de este tipo, ya que nos exponemos hasta de un cierre de un colegio con este tipo de inconvenientes.

También menciona que hay baños de algunos establecimientos educacionales que ya están obsoletos y retrasan la limpieza de los mismos y pueden ser foco de infección para quienes los ocupan.

El señor Alcalde: Dice que se enteró del tema el día viernes, inmediatamente se comunicó con el Director del departamento de Educación el que ya estaba al tanto del tema, ahora obviamente hay auxiliares para que hagan su trabajo, y un director quien dirige que se haga bien las cosas. Ahora bien es algo que no se concibe que ocurra, lo repudia totalmente, pero aquí debe haber quedado algún alimento lo que provocó que ocurriera esto.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Pregunta al Alcalde que hay de cierto de un robo en la Posta El Cisne.

El Señor Alcalde: Dice que no le han informado nada al respecto.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Dice que hay muchos vecinos que no tienen regularizados sus terrenos, sobre todo en el sector rural, en donde solicitan postular a un subsidio, ya que de esta forma la gente aunque sea del campo tendrían una mejor calidad de vida.

El señor Alcalde: Le pide al Secretario Municipal se oficie al Director de Bienes Nacionales para exponer el tema, dice que hoy tendrá reunión con personeros del Serviu y que hará consultas sobre el tema.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Pregunta si se aplicó el Mata Polvo.

El Señor Alcalde: Contesta que si, y que le habrían dado las gracias algunos vecinos.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Pregunta cómo la gente que trabaja con el Programa Prodesal de la Municipalidad podría vender sus productos los que a esta fecha están recolectando para su venta.



El señor Alcalde: Responde que se reunió un tiempo atrás con funcionarios de Indap, y se habló el tema, se hará una feria permanente para los agricultores, en donde ellos puedan venir, transar y vender sus productos.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Solicita informe sobre los caminos intervenidos.

Solicita el compendio de Ordenanzas para ir viéndolo con tiempo.

Pregunta por la situación de la Feria de calle Pantoja, tiene entendido que andan buscando firmas para que no los saquen del lugar.

El señor Alcalde: Responde que no se trata de un tema de firmas, se llegó a un compromiso y se tomó la decisión que se les daba plazo hasta el día 31 de marzo para salir de ese lugar.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: También solicita informe de avance del Programa Generación de Empleos que solicito hace un tiempo.

El Concejal Guillermo Brevis Pereira: Dice que no tiene claro hasta cuando estará la feria en calle Pantoja, ya que escucho que se le renovarían este contrato.

El señor Alcalde: Responde que nunca se comprometió a renovar, el acuerdo fue que estarían hasta el día 31 de marzo de 2017 en dicho lugar.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Cuenta que en sector Santa Emilia hubo un robo de animales 4, pregunta al Alcalde si se ha reunido con Carabineros y PDI por estos temas, ya que es muy perjudicial para las familias que se esfuerzan para tener sus animalitos.

El Señor Alcalde: Responde que se reunirá con la PDI y Carabineros una vez al mes, lamenta que sigan ocurriendo este tipo de hechos ya que perjudica el bienestar de las personas que con tanto esfuerzo crían sus animales. Dice que es muy difícil para un cuerpo Policial estar justo en el lugar de los hechos, el trabajo de la PDI es investigar y sabe que lo hacen silenciosamente.

El Concejal Pedro Amigo González: Reitera solicitud informe con el listado del mobiliario que se le entrego algunas instituciones y Organizaciones por parte del Departamento de Educación Municipal.

También pregunta sobre solicitud de la Unión Comunal de la Discapacidad para ser recibidos en Sesión de Concejo.

El señor Alcalde: Responde que recibirán a la Directiva de la Unión Comunal de la Discapacidad en la próxima Sesión de Concejo.



Décimo Primer Punto de la Tabla:

Aprobación para transferir a título oneroso, unidades exclusivas en favor de los beneficiarios del Proyecto Habitacional "Emprendedoras de Esfuerzo", de la comuna de Mulchen.

ACUERDO N° 52.


El Concejo, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad a través de su Alcalde, proceda a transferir a título oneroso, unidades exclusivas a favor de los beneficiarios del proyecto habitacional denominado "Emprendedoras de Esfuerzo" de la comuna de Mulchén.


Habiendo transcurrido el tiempo reglamentario, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:10 horas.





SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
 Secretario Municipal





JORGE RIVAS FIGUEROA
 Alcalde

SSB/mfd.